



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 18578

Armenia, Quindío, 6 de septiembre de 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A DIEGO FIERRO RESTREPO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-15768 del 08 de agosto de 2023, por medio del cual se informa de una mutación de primera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 08/08/2023

Fecha del Aviso: 06 de septiembre de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: DIEGO FIERRO RESTREPO

Funcionaria Competente: JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Récursos: No proceden.

El suscrito Jefe de la Oficina de Conservación de Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 15768 del 08 de agosto de 2023, enviado a través de la empresa oficial de correos de Colombia Servicios Postales Nacionales S.A., el día 31 de agosto de 2023, número de guía: RA440480442CO, a DIEGO FIERRO RESTREPO C 23 14 47 Ap. 201 Ed. Real, se da respuesta al trámite solicitado mediante radicado 2023RE24127 de 13 de julio de 2023 y 2023 2935 del 13 de julio de 2023, consistente en mutación de primera (cambio propietario), trámite efectuado por esta entidad mediante resolución No. 2023 568 del 04 de agosto de 2023.

Que la empresa oficial de correos de Colombia Servicios Postales Nacionales S.A., hace devolución el día 02 de septiembre de 2023 al remitente, del oficio SH-PGF-DF- 15768 del 08 de agosto de 2023, debido a que no fue posible realizar la entrega en la dirección indicada, razón por la cual procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo

ES PA  
TODAS



Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q.  
Tel: (606) 741 7100 - 01 8000 189264.  
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta oficio SH-PGF-DF- 15768 del 08 de agosto de 2023 por medio del cual se da respuesta al trámite solicitado mediante radicado 2023RE24127 de 13 de julio de 2023 y 2023 2935 del 13 de julio de 2023, consistente en mutación de primera (cambio propietario), trámite efectuado por esta entidad mediante resolución No. 2023 568 del 04 de agosto de 2023 y se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

*John Sebastián Ortega C*

**JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS**

Jefe Oficina de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y Elaboró:

Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, Operador de la Subsecretaría de Catastro Armenia.

Revisó y aprobó:

John Sebastián Ortega Cortés - Jefe de Conservación Catastral

**ES  
TODAS**



Carrera 16 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza - Local 3 Armenia Q  
Tel: (505) 741 7100 - 01 8000 189264  
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF-15768

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 08 de agosto de 2023

Señor(a)

DIEGO FIERRO RESTREPO

Dirección: C 23 14 47 AP 201 ED REAL DEL CENT

Número Contacto: 3128013607

Correo:

Armenia, Quindío

**Asunto:** Solicitud Cambio de Nombre

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2023RE24127 del 13 de julio de 2023 y referido al radicado GO Catastral 2023-2935 del 13 de julio de 2023, por la cual se solicita la actualización de la información jurídica del predio con número predial No. 630010104000000320905900000048 del municipio de Armenia, atentamente me permito informar que el inmueble de interés fue actualizado conforme a lo registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No.280-88412. Lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 expedida por el IGAC y en especial su artículo 15 literal a) *"Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral"*.

Por lo anterior, se efectuó el trámite por esta entidad mediante resolución número 2023-568 del 04 de agosto de 2023, la cual será comunicada a la Tesorería municipal de Armenia. De esta manera, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2023RE24127 del 13 de julio de 2023.

En caso de requerir la expedición del certificado del predio objeto de solicitud, es necesario realizar el pago de este, en los términos del Decreto N°.004 del 2023 *"Por la cual se fijan los Precios de los Bienes y Servicios para la Vigencia 2023 del Gestor Catastral del Municipio de Armenia Quindío y se dictan otras disposiciones"* donde se estipula un valor de \$16.979, además de la estampilla prohospital.



Carretera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza - Local 3 Armenia Q  
Tel: (606) 741 7100 - 01 8000 189264.  
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

Finalmente, en caso de requerir alguna aclaración o información adicional sobre este trámite, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 No. 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente;

*John Sebastián Ortega C*

**JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES**  
Jefe de Conservación Catastral  
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Yazmín A. Palacios D. – Profesional universitario UAECD - Operador Catastro Armenia  
Revisó: Diego Ricardo Ibarra Rodríguez – Profesional especializado UAECD - Operador Catastro Armenia.  
Aprobó: Diego Ricardo Ibarra Rodríguez – Profesional especializado UAECD - Operador Catastro Armenia.

*Yazmín A. Palacios D.*  
*Diego Ricardo Ibarra Rodríguez*  
*Diego Ricardo Ibarra Rodríguez*